

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0025 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA LIMA CALLAO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEIS (06) INSPECTORES DE CUARENTENA ANIMAL

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de seis (06) Inspectores en Cuarentena Animal para la DELYC
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Dirección Ejecutiva SENASA Lima Callao
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo 01 año en temas de cuarentena animal
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Medico Veterinario, Medico Veterinario Zootecnista con titulo profesional, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos relacionados con la sanidad agraria, preferentemente en cuarentena animal.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos en Ofimatica a nivel usuario. Conocimientos del idioma inglés a nivel usuario/ basico

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Revisar los manifiestos de carga de los medios de transporte.
- 2 Verificar si la documentación que ampara la importación coincide con los Requisitos Zoonosanitarios de Importación, emitidos por SENASA.  
Inspeccionar los animales, productos y subproductos animales que se importen y exporten del país, independientemente de la especie, volumen, uso y modalidad por la que se realice la importación (incluyendo valijas de diplomáticos, equipaje de turistas y mascotas).
- 3 Inspeccionar productos farmacológicos y biológicos de uso veterinario y alimento para animales, independientemente del volumen, uso y modalidad para que se realice la importación.  
Inspeccionar almacenes y otras recintos que alberguen animales, productos y subproductos de origen animal, productos farmacológicos y biológicos de uso veterinario y alimento para animales, Verificar el comiso e incineración de los residuos alimenticios de los medios de transporte (naves y aeronaves).
- 4 Disponer la desinfección de medios de transporte, recintos/o contenedores que albergarán animales, productos o subproductos de origen animal y que pudieran constituir un riesgo zoonosanitario para el país.
- 7 Inspeccionar todos los medios de transporte y embalajes empleados en la importación.
- 8 Realizar la Inspección Zoonosanitaria de animales que se encuentren en cuarentenas post-ingreso (de importación).
- 9 Supervisar los procesos cuarentenarios para la exportación/importación de animales en pie.
- 10 Disponer el internamiento, inmovilización, reembarque o el comiso y disposición final del producto (beneficio, eliminación o incineración) como resultado de la inspección zoonosanitaria, así como aplicar las sanciones y multas correspondientes en concordancia con los procedimientos que el SENASA establezca.
- 11 Responsable del cierre y entrega de expedientes atendidos al archivo debidamente foliados y documentados.
- 12 Otras dispuesta por el jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva Lima Callao
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato. Término: 30 de junio de 2015
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	03/12/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	22/01/2015 al 04/02/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	05/02/2015 al 11/02/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección: <a href="mailto:joscategui@senasa.gob.pe">joscategui@senasa.gob.pe</a> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula):	05/02/2015 al 11/02/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	12/02/2014	D.E. LIMA CALLAO
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	13/02/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Calle Los Diamante S/N urb. Los Topacios. Ate Vitarte	16/02/2015	D.E. LIMA CALLAO
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	17/02/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Calle Los Diamante S/N urb. Los Topacios. Ate Vitarte	18/02/2015	D.E. LIMA CALLAO
	Publicación de la Entrevista y los Resultados finales, en la página web del SENASA	19/02/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción del Contrato	20/02/2015 al 26/02/2015	D.E. LIMA CALLAO
11	Registro del Contrato		

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>20%</b>	<b>2.2</b>	<b>4</b>
a. Experiencia	10%	1.1	2
b. Estudios	10%	1.1	2
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	<b>40%</b>	<b>4.4</b>	<b>8</b>
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>	<b>4.4</b>	<b>8</b>
a. Entrevista Personal	40%	4.4	8
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de 11.

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

### 2. Documentación adicional:

*No indispensable*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*No indispensable*

### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

